

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 105751

Sala de Casación Laboral

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por María CECILIA VALENCIA Y OTROS contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, radicado único No. 11001020300020230446401, resolvió: "PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a DASLYN VANESSA RAMIREZ MESA, MIGUEL ÁNGEL VIDAL RAMÍREZ, MARIA CECILIA VALENCIA, MARLENE GARZÓN MACÍAS, JORGE ELIECER RAMIREZ RUIZ, ALEXANDRA RAMIREZ GARZON, TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S.A., ALEXANDER RAMIREZ GARZON y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 76001310301320220014100 (02) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 20 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 20 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL